



ANTECEDENTE: CARATULA. EXP: 3/ 2738/14

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 FEB. 2014

Acta N° Ex. 4

Res. 2

Exp. 2014-25-1-487

PAEMFE/BG/pr

VISTO: La Resolución N° 36, del Acta N° 95, de fecha 13 de noviembre de 2013.

RESULTANDO: Que en el citado acto administrativo se resuelve la integración del Tribunal Evaluador para el llamado a integrar un Registro de Aspirantes a Escribanos Públicos, a efectos de constatar mediante actas notariales el estado y valor de inmuebles de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de que uno de los integrantes del Tribunal, Esc. Lilián Pastura, perteneciente al Consejo de Educación Inicial y Primaria, manifestó la imposibilidad de participar en el mencionado Tribunal, resulta necesario proceder a la rectificación del mencionado acto administrativo, designando un nuevo integrante.

2) Que en virtud de lo expuesto, se propone a efectos de integrar el Tribunal Evaluador, a la Dra. Pilar Rodríguez, perteneciente al Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: Rectificar el Considerando 5) de la Resolución N° 36, del Acta 95, de fecha 13 de noviembre de 2013, estableciendo que donde dice:

5. Que el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

Titular
Esc. Martín Tarragona - Consejo de Educación Técnico Profesional
Esc. Lilián Pastura- Consejo de Educación Inicial y Primaria
Esc. Graciela González- Consejo de Educación Secundaria

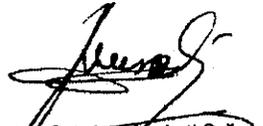
Debe decir:

5. Que el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

Titular
Esc. Martín Tarragona – Consejo de Educación Técnico Profesional
Esc. Graciela González- Consejo de Educación Secundaria
Dra. Pilar Rodríguez- Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación- PAEMFE-

Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Formación en Educación. Publíquese en la página web de la ANEP.

Pase a la Unidad Coordinadora del Programa de Educación Media, Técnica y Formación en Educación a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dra. Gabriela Amiralí Salbano
SECRETARIA GENERAL
C.O.D.I.CEN.


P/A
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.